

DECRETO N° \_\_\_\_\_

TEMUCO, 12 0 FEB 2023

VISTOS

1. La Providencia N° 437, solicitud de devolución por el pago de Servicio de Aseo Domiciliario pagado en contribuciones año 2022 (1, 2, 3, 4), presentada por JULIA MARIA DE LA VEGA SOTO.

de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.

aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3483, del 16.12.2021.

Orgánica Constitucional de municipalidades.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93,

4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio,

6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695,

CONSIDERANDO

Dpto. Rentas y Patentes.

2. Cartola Hogar Registro Social de Hogares Folio #51566551 año 2019, con calificación entre el 61% y el 70% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, dirección en donde se le otorga al contribuyente el servicio de Aseo Domiciliario.

3. El Certificado de Pago en línea de Contribuciones de fecha 25.04.20222, que acredita el pago de contribuciones.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE

: JULIA MARIA DE LA VEGA SOTO.

RUT

:

DOMICILIO PARTICULAR

:

MONTO A DEVOLVER

:

TEMUCO  
\$83.840. DEVOLUCIÓN CON DEPOSITO CUENTA CORRIENTE N° BANCO ESTADO.

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

:

CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2022 (Cuota 1, 2, 3 Y 4) ROL AVALUO 909-12.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

2152601

Devoluciones

\$83.840.- Refrendar

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAIMÉ GARCÍA SILVA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/bcd

- Of. Partes.
- Dpto. Contabilidad.
- Dpto. Rentas y Patentes.
- Tesorería Municipal.
- Depto. Gestión Abastecimiento.
- Unidad de Cobranza.
- PROV 437

IDDOC: 2644473



POR ORDEN DEL ALCALDE  
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2601
PRESUPUESTO VICENTE	33.415.000
MONTO COMP PTE DCTO	83.840
SALDO DISPONIBLE	
REF N°	1792 17.02.2023